Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 110/2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLON CON DOS AULAS EN EL COLEGIO GRAL. JOSE E. DIAZ DE LA COLONIA CURUPAYTY DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 10 de mayo de 2010

VISTO: El informe emanado de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 07 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO: QUE, transcripta la misma dice, en lo pertinente: que en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 para la Construcción de Pabellón con dos aulas en el Colegio Gral. José E. Díaz de la Colonia Curupayty, la empresa LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS ha presentado su oferta por un monto de GS: 116.030.631 (Guaraníes ciento diez y seis millones treinta mil seiscientos treinta y uno).

QUE, además de elevar su oferta, la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY

RESUELVE:

ART. 1º: *ADJUDICAR* a la empresa **LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS** para la CONSTRUCCIÓN DE PABELLON CON DOS AULAS EN EL COLEGIO GRAL. JOSE E. DIAZ DE LA COLONIA CURUPAYTY, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, por un valor de **GS: 116.030.631** (Guaraníes ciento diez y seis millones treinta mil seiscientos treinta y uno).

ART. 3º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **77/2010 (I.M.).**

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Melanio Bogarin
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 09/10 (J.M.)

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY APRUEBA LA RESOLUCION Nº 110/10 I.M. POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ``LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS`` PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN EL COLEGIO Gral. JOSE EDUVIGIS DIAZ DE LA COLONIA CURUPAYTY, DE SANTA ROSA DEL MONDAY.----------

Santa Rosa del Monday, 27 de Mayo de 2010.-

VISTO: la Nota remitida por la Intendencia Municipal, donde solicita la Homologación de la **Resolución Nº 110/10 I.M.** de referencia, y.----------

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución **Nº 110/10 I.M.,** la Intendencia Municipal ha Adjudicado a la Empresa **``LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS`` PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN EL COLEGIO Gral. JOSE EDUVIGIS DIAZ DE LA COLONIA CURUPAYTY, DE SANTA ROSA DEL MONDAY.----------**

QUE: Conforme a la Citada Resolución, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de Contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, por lo que la plenaria basado en el Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las Disposiciones del Art. 216 y demás concordantes de la ley 3.966 Orgánica Municipal

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR la resolución **Nº 110/10 I.M.** por la cual se Adjudica a la Empresa **`` LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS`` PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN EL COLEGIO Gral. JOSE EDUVIGIS DIAZ DE LA COLONIA CURUPAYTY, DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** por un valor de Gs. 116.030.631 (guaranies ciento diez y seis millones treinta mil seiscientos treinta y uno) .----------

ART. 2º: : AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la firma del contrato con la Empresa Adjudicada. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----------

..... Sergio A. Chamorro Sostoa
SECRETARIO J.M.

..... Buenaventura Almiron Peña
PRESIDENTE EN EJERCICIO J.M.